



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 082-2024-FE-UNAP

Iquitos, 22 de marzo del 2024

LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 009-2024-UNAP-FE-SE-DSE, la Coordinadora de las Segundas Especialidades de la Facultad de Enfermería de la UNAP, da a conocer que, el expediente presentado por la egresada **MARTHA LUZ RIOS PINEDO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al **Título Profesional de Especialista en Enfermería en Pediatría**, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la egresada:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | REGISTRO | FOLIO | LIBRO |
|----|-------------------------------|----------|-------|-------|
| 01 | MARTHA LUZ RIOS PINEDO | 008 | 4 | 1 |

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

c.c.: OSEP, Archivo.